



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Rafael Augusto Gutiérrez Carrillo y Otros
Causantes	José Rafael Gutiérrez Cruz y María Circuncisión Carrillo de Gutiérrez
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00559 00
Asunto	Obre en el expediente registro civil de defunción heredera
Fecha de la providencia	Catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Frente a lo allegado visto en archivo 53, se DISPONE:

1.- Obre en el expediente para los efectos legales a que haya lugar la respuesta registro civil de defunción de la heredera **BLANCA CECILIA GUTIERREZ CARRILLO** (q.e.p.d.) visto en *Pág.3-053Memorial*.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
098 Del 15-12-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria